

02 SEP 2008

LA PLATA;

Visto la renuncia presentada por el agente de la DIRECCION DE CONTRALOR Y FISCALIZACION SANITARIA, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL URBANO de la SECRETARIA DE JUSTICIA DE FALTAS Y CONTROL URBANO, Médico Veterinario LUIS JUSTO TOSI, a partir de 1º de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

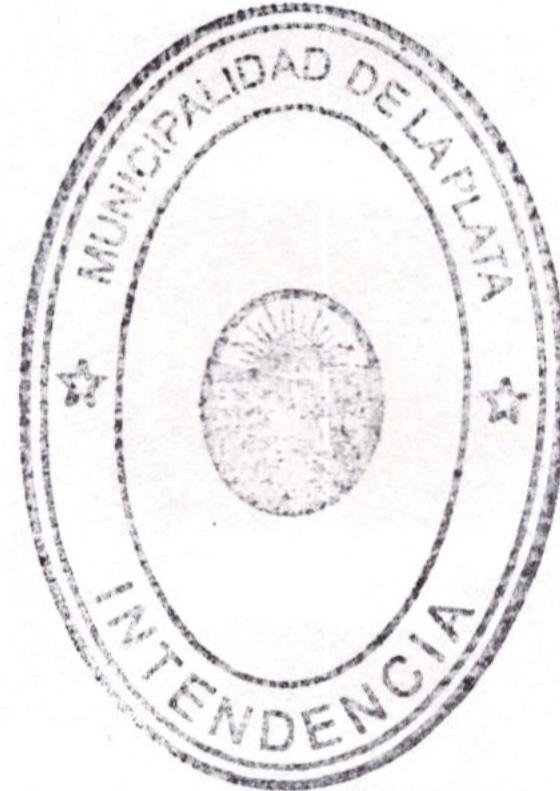
D E C R E T A:

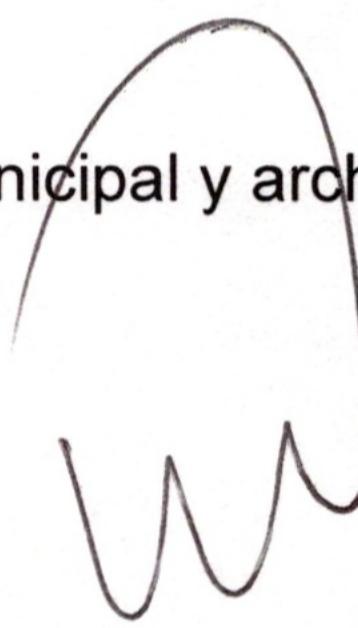
ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de septiembre de 2008, la renuncia presentada por el agente de la DIRECCION DE CONTRALOR Y FISCALIZACION SANITARIA, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL URBANO de la SECRETARIA DE JUSTICIA DE FALTAS Y CONTROL URBANO, Médico Veterinario **LUIS JUSTO TOSI**, DNI. 8.386.748, Legajo N° 14.397; quien revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 03.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.


C.R. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata